

RELACIONES LABORALES

ARGENTINA

CESIÓN DE FONDOS A LAS OBRAS SOCIALES²⁸

En medio de un cuadro socioeconómico que incluye reclamaciones salariales del 40%, paros, despidos y suspensiones, el Gobierno apelará a masajear el músculo más sensible del sindicalismo para tratar de conformar a los dirigentes de la CGT oficialista: más dinero para las obras sociales.

Funcionarios y gremialistas K acordaron a finales de mayo el texto de una resolución que está por firmar la superintendente de Servicios de Salud, Liliana Korenfeld, y que actualizará en un promedio del 35% los reintegros por algunas prácticas médicas y medicamentos, congelados desde hace un año y medio, lo que derivará en que se reparta más dinero (serían unos 4.000 millones de pesos) proveniente del Fondo de Redistribución (ver epígrafe específico sobre este instrumento).

El acuerdo se viene negociando desde hace meses y simboliza el gesto más concreto por parte de la Casa Rosada de conformar al gremialismo, que también está tratando de que se libere definitivamente el reparto de 22.000 millones de pesos del Fondo de Redistribución y, además, presentó una propuesta para cambiar del decreto que fija la libre elección de obras sociales con el fin de evitar las distorsiones que provocan el desvío de aportes hacia las prepagas (ver aparte).

El gesto gubernamental se da en uno de los momentos más delicados de la economía K, que causa malestar en dirigentes oficialistas como Antonio Caló y Ricardo Pignanelli, afectados por la crisis en la industria metalmecánica, pero también en independientes como Sergio Palazzo, de bancarios, que recientemente dispuso un paro por un conflicto con el gobernador de Tucumán que el gobierno nacional no pudo resolver. Atender las reclamaciones por las obras sociales también parece responder a desactivar algunas señales de unidad sindical que se están gestando, alentadas por la Iglesia.

“Hay un cambio de clima”, dijeron en la CGT oficialista, que recientemente lanzó el Instituto de Investigación Sanitaria de la Seguridad Social, dirigido por técnicos como Benjamín Surace y Luis Scervino, que está sostenido con fondos sindicales y que apunta al estudio de temas de la salud en el país y a la capacitación de personal de obras sociales. Korenfeld visitó la sede de esta entidad y firmó un acuerdo de cooperación técnica con dirigentes de la CGT oficialista como Antonio Caló, José Luis Lingeri, Armando Cavalieri, Ricardo Pignanelli y Jorge Lobais, entre otros.

Pero de lo que se habló allí fue de la resolución que está por firmar la superintendente de Servicios de Salud, aunque lo que estaría demorando la formalización es la intención sindical de que figure la actualización semestral de los reintegros de prestaciones, mientras que Korenfeld buscaría una fórmula imprecisa como “actualización periódica”.

El que destrabó este alivio para las obras sociales fue Caló, que la semana pasada, luego de un acto, le pidió a Cristina Kirchner ayuda en este tema. Por eso Korenfeld, una “pingüina” de confianza de la Presidenta, ahora se muestra dispuesta a considerar lo mismo que le negaba al sindicalismo. Aun así, no todos están contentos: la superintendente habría

²⁸Fuente: Clarín y Telam

tenido una dura discusión con dirigentes de Sanidad, que fueron a quejarse porque a su obra social les adeudan 15 millones de pesos. Para algunos, hay revancha política: de ese gremio, cuyas máximas figuras son Carlos West Ocampo y Héctor Daer, que militan en el massismo, corriente política opositora que según las encuestas es la principal alternativa al poder actual.

El Fondo Solidario de Redistribución

Creado mediante el artículo 22 de la ley 23.661 que estableció el Sistema Nacional del Seguro de Salud, "tiene en la actualidad dos aspectos, uno de reaseguros y otro que es el de redistribución".

En cuanto al primer aspecto, señala la Sra. Liliana Korenfeld que es la Superintendente de Servicios de Salud, se creó el sistema SUR (Sistema Unico de Reintegros) mediante el cual las obras sociales "pueden recuperar todo lo que sean prestaciones de alto costo, medicamentos de alto costo, de baja incidencia, y también prestaciones para la discapacidad".

Sobre la función distributiva, "tenemos dos subsidios, uno es el SANO (Subsidio Automático Nominativo), que compensa a las obras sociales cuyos afiliados no llegan al mínimo de la matriz de riesgo, y el otro es el SUMA (Subsidio de Mitigación de Asimetrías), creado desde hace muy poco tiempo.

"Este subsidio compensa a las obras sociales cuyos afiliados aportan en forma menor, pero muy especialmente a las entidades que tienen menos cantidad de afiliados, es decir, que beneficia a las más pequeñas", precisó.

Además, "por indicación de la Presidenta, se han incorporado dos herramientas más: el SUMARTE (Subsidio de Mitigación de Asimetrías del Régimen de Trabajo Especial), para trabajadores monotributistas, sociales y agropecuarios, y de casas particulares, y el SUMA 70, para mayores de 70 años", indicó.

Anticipó que el SUMA repartirá el año próximo 590 millones de pesos, al ampliarse "en un 20 por ciento más de la distribución de los recursos"; el SUMA 70, 420 millones de pesos, y el SUMARTE, un monto de 890 millones.

"En el SUMA 70 se ha tenido muy en cuenta la decisión de muchos afiliados a las obras sociales, jubilados o en condiciones de jubilarse, que realmente quieren seguir en la entidad en la que se han atendido siempre, y también con una estadística que nos indica que hay un consumo mayor de prestaciones de salud a partir de esta edad", manifestó Korenfeld.

Dijo que "es importante tener en cuenta que a partir de la incorporación de un punto en el SUMA, SUMARTE y SUMA 70, la proyección y el impacto anual de esas medidas es de 1.900 millones de pesos".

Expresó la funcionaria que "nuestro Sistema Nacional del Seguro de Salud es concebido y entendido como un sistema solidario y lejos está de nuestro pensamiento el considerar a la salud como un bien de mercado".

"Para nosotros la salud es un bien social, asequible sin discriminación y tendiendo a garantizar que todos los beneficiarios reciban las prestaciones en igualdad de condiciones de acuerdo con un criterio de justicia distributiva", destacó.

EL RECORRIDO SALARIAL ²⁹

La devaluación brusca, como la de finales de enero, provocó una inmediata subida de precios que deterioró el poder adquisitivo de trabajadores y jubilados con ingresos fijos. Esto se produjo debido a una transferencia de riqueza hacia exportadores, empresas con posición dominante que aumentan precios en forma desproporcionada y atesoradores de dólares en cantidad. El impacto negativo en la actividad económica de una fuerte depreciación del tipo de cambio es conocido, con varios antecedentes en la historia económica argentina. Quienes alentaron antes la devaluación y ahora preparan el terreno para forzar otra para fin de año o comienzos de 2015, y a la vez quienes repiten alienados sobre el supuesto atraso cambiario, no pueden hacerse los distraídos acerca del castigo que ocasiona la subida de la paridad cambiaria sobre los ingresos de gran parte de la población. En concreto, en estos primeros meses del año el trabajador pagó precios nuevos con salarios viejos. Sin aplicar instrumentos de política económica compensatorios, la devaluación afecta el consumo popular. El momento y la intensidad de ese tipo de medidas permiten aliviar o mantener el deterioro de la capacidad de compra. En comparación con experiencias pasadas, la reacción oficial fue bastante rápida para cicatrizar el daño de una devaluación, primero ampliando la cobertura social (el Progresar, la fuerte subida de la Asignación Universal por Hijo y la nueva moratoria previsional), luego con el aumento de los haberes por la ley de movilidad jubilatoria y finalmente con el alza de salarios de los trabajadores formales por paritarias (negociaciones salariales).

Los aumentos salariales establecidos en los acuerdos firmados durante los primeros cinco meses de este año, en un porcentaje muy cercano al 30 por ciento, permiten iniciar el camino de la recuperación del ingreso real de los trabajadores e igualar o hasta superar en un par de puntos la inflación anual estimada. Este resultado está aún abierto y dependerá de la evolución que tenga el nuevo Índice de Precios al Consumidor nacional urbano (IPCnu). Los salarios no crecerán menos que la inflación si se mantiene la firme tendencia a la desaceleración de precios que en enero marcó un 3,7 por ciento y mayo un 1,4, y si el equipo económico genera mecanismos defensivos para evitar otra vuelta de devaluación a fines de año, como desean grupos empresarios y financieros que pretenden de ese modo condicionar las perspectivas del oficialismo en el próximo año electoral.

En base a la información de la evolución del salario real de los sectores que hasta el momento firmaron su negociación salarial anual, se advierte que durante el período enero-abril de 2014 aumentó el salario real principalmente por efecto del primer tramo del incremento acordado en la negociación colectiva (ver Cuadro 1). La mejora del salario real en el sector bancario fue de mayor magnitud porque el gremio acordó un aumento en una sola etapa (29 por ciento desde marzo) que tendió a compensar con creces los aumentos de precios. Esta negociación tuvo la particularidad de que los bancos fueron uno de los grandes beneficiarios de la devaluación porque meses antes del ajuste del tipo de cambio acumularon activos dolarizados, que finalmente les reportaron una ganancia extraordinaria en sus balances en el rubro Diferencia de cotización de 9737 millones de pesos.

En los restantes sectores, la primera cuota del aumento mejoró el salario real en distinta dimensión en función del porcentaje acordado. En las ramas del sector metalúrgico (aluminio y autopartes) el salario real creció 6 por ciento, mientras que el salario nominal avanzó un 18 por ciento (se acordó un 15 por ciento, pero la base de cálculo se computó sobre el salario vigente en marzo más una mensualización de la suma no remunerativa que se acordó en la paritaria de 2013). En comercio, el salario real se incrementó un 10 por ciento entre diciembre de 2013 y abril de 2014 a partir del 17 por ciento de mejora acordada

²⁹Fuente: Alfredo Zaiat Pagina 12

desde abril y por la incorporación al básico del aumento no remunerativo negociado en 2013 desde febrero de 2014. En la mayoría de los casos, con la excepción del sector bancario y vidrio, la segunda cuota de alzas previstas en los acuerdos es en promedio del 10 por ciento, aunque en algunos llega al 15-16 por ciento. Considerando la subida del salario real hasta abril y los aumentos acordados para los próximos meses, y si persiste la desaceleración de precios, el ingreso real de los trabajadores de esos sectores no descenderá en este año.

Un reciente informe del Ministerio de Trabajo destaca entonces que el salario real de los trabajadores registrados crecerá en todos los años desde el 2003. Menciona que el año pasado la remuneración promedio de los asalariados registrados del sector privado (6,3 millones de trabajadores) creció en términos reales (la repartición oficial toma como referencia el IPC Provincias y el de la consultora de Miguel Bein). “Esto implica que, en promedio, los salarios nominales se incrementaron en mayor medida que los precios de los bienes y servicios que consumen las familias”, afirma. El salario promedio efectivo declarado en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) creció en 2013 un 26,8 por ciento. De este indicador ajustado por índices de precios alternativos resulta que el salario en términos reales creció 3,1 por ciento. “Desde una perspectiva de mediano plazo, se advierte que el salario real de los trabajadores registrados del sector privado creció en forma ininterrumpida durante los últimos once años”, indica el documento de Trabajo. Utilizando el IPC Provincias/Bein, en el lapso 2003-2013 el salario medio real de los trabajadores registrados del sector privado creció un 73 por ciento, y un 43 por ciento respecto del nivel registrado en 2001, último año de vigencia del régimen de convertibilidad antes de la megadevaluación de la administración Duhalde (ver Cuadro 2).

Este recorrido salarial no significa que los niveles sean elevados pese a la queja empresaria sobre el costo laboral. Sólo reflejan la intensidad de la disputa distributiva, siendo ésta uno de los orígenes de las tensiones inflacionarias. Como en otras cuestiones sociales y laborales, el avance en estos años ha sido importante en comparación a décadas pasadas dominadas por políticas conservadoras, pero esto no significa que aún no haya una marcada heterogeneidad salarial y fragmentación en el mercado laboral. Por caso, en el cuarto trimestre de 2013 alrededor del 50 por ciento de los ocupados percibe un ingreso inferior a los 5000 pesos, porcentaje que orientaría a la conclusión que poco y nada han mejorado las condiciones materiales de una proporción importante de los trabajadores. Sin embargo, la evolución de la estructura de ingresos laborales de la población que surge de la Encuesta Permanente de Hogares del Indec revela que ese porcentaje es el menor de los últimos veinte años. Tomando los montos salariales en términos constantes, en 2002 el 87 por ciento de los trabajadores recibía ingresos inferiores a 5000 pesos expresados en pesos de ese año; mientras que en 1992 ese porcentaje era del 75 por ciento y en 2000, el 72 por ciento. Hoy es el mencionado 50 por ciento. En el documento de la cartera laboral se precisa además que el 42 por ciento de los que tienen ingresos inferiores a 5000 pesos trabaja menos de 35 horas semanales, es decir una jornada parcial de menos de siete horas por día por semana, y del total de ese grupo alrededor de una tercera parte lo hace en forma voluntaria (no busca trabajar más horas).

Experiencias pasadas y la más reciente de enero prueban que la devaluación no es el sendero conveniente para seguir avanzado en la recuperación de los niveles salariales. Quienes proponen otra vuelta de devaluación brusca por la supuesta pérdida de competitividad, como afirmó a mediados de la última semana el titular de la Unión Industrial, Héctor Méndez, en realidad están postulando la disminución del salario real, además de alentar un escenario de inestabilidad económica cuyo principal objetivo político es condicionar el camino hacia las urnas de las elecciones 2015.

Cuadro 1.

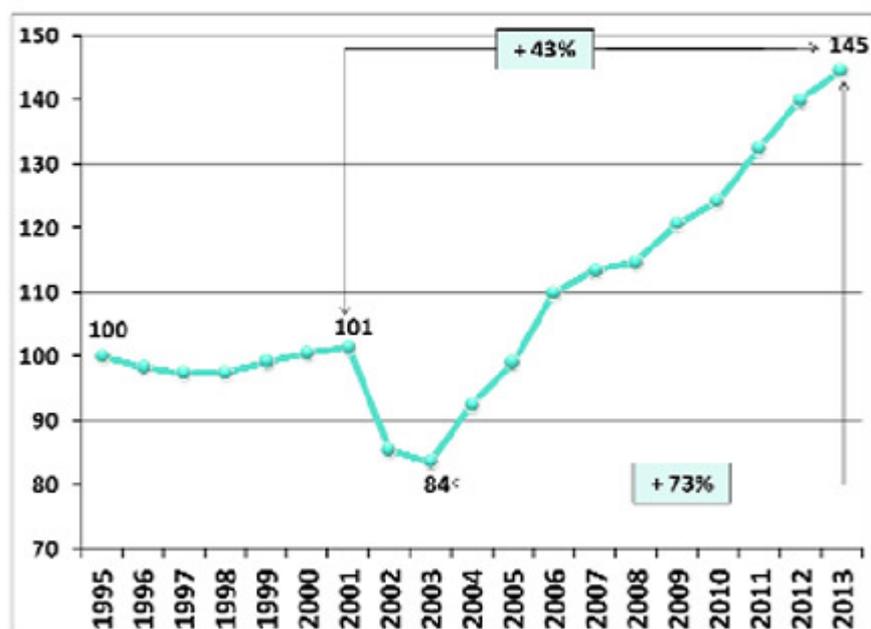
Evolución de los salarios conformados de convenio, de los sectores que acordaron la paritaria anual, período enero-abril de 2014.

Sectores	Dic-13	Abr-14	Variación dic-13 / abr-14		Incremento adicional acordado para 2014
			Nominal	Real	
Bancos Privados Nacionales	17.729	15.819	29%	16%	—
Comercio	7.812	9.616	23%	10%	10%
Vidrio	7.109	8.513	20%	7%	—
Indumentaria	7.183	8.590	20%	7%	10%
Gráficos	7.316	8.744	20%	7%	11,5%
Autopartes	7.492	8.851	18%	6%	10%
Aluminio	6.254	7.386	18%	6%	10%
Construcción	5.606	6.573	17%	5%	10%
Entidades Deportivas y Civiles	7.874	8.998	15%	3%	15%
Carne	7.178	8.526	14%	2%	16%

Fuente: Ministerio de Trabajo, sobre la base de convenios y acuerdos homologados y el IPCnu (Indec).

Cuadro 2.

Evolución del salario medio real de los trabajadores registrados del sector privado, entre 1995 y 2013.



Fuente: Ministerio de Trabajo, sobre la base de Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (SIPA) y el IPC Provincias/Bcin.